El Relator Especial de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Medio Ambiente, Sr. John Knox, hace un llamado a la sociedad civil para enviar comentarios a efectos de planificar su visita oficial a la República Oriental del Uruguay, que tendrá lugar **del 24 al 28 de abril de 2017**. La visita incluirá conversaciones con funcionarios gubernamentales y del Estado en general, así como con representantes de la sociedad civil sobre buenas prácticas y desafíos en el cumplimiento de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con la protección del medio ambiente.

Los Estados tienen la obligación de proteger el medio ambiente (en lo que refiere la regulación de las empresas y otros actores privados) con el fin de garantizar los derechos que de él dependen, incluidos el derecho a la vida, a la salud, a la alimentación, al agua y a la vivienda. Estas obligaciones incluyen el deber del Estado de proporcionar información sobre asuntos ambientales, facilitar la participación pública en la toma de decisiones ambientales y proveer soluciones efectivas para el daño ambiental. A su vez, los Estados deben proteger a los defensores ambientales contra el acoso y la violencia. Asimismo, se ha puesto especial atención en la responsabilidad de los Estados a proteger a las personas cuyos derechos son más vulnerables frente a los daños ambientales.

El Relator Especial presentará un informe público sobre la visita a Uruguay al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en marzo de 2018.

Agradecemos desde ya toda la información que podamos recibir a través de este formulario. No se necesita responder todas las preguntas, sino que las respuestas se pueden centrar en aquellas áreas consideradas más relevantes.

Si desea que la información presentado sea tenida en cuenta *durante* la visita, por favor envíe sus respuestas a srenvironment@ohchr.org a la brevedad, siendo el plazo de recepción **31 de marzo de 2017**.

Si responde luego del plazo **14 de mayo de 2017**, la información proporcionada no podrá ser considerada *durante* la visita oficial, pero se tendrá en cuenta para el informe del Relator Especial al Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

Por favor, siéntase libre de compartir este mensaje con todas las personas interesadas en realizar una contribución.

**Sus respuestas serán tratadas como información confidencial. No serán identificados ni usted ni su organización, y su respuesta no será atribuida ni a usted ni a su organización, incluso si el Relator Especial plantea cuestiones que le han llamado la atención.**

Si tiene alguna consulta, no dude en contactarse con nosotros.

Cuestionario

1. Uruguay ha ratificado una importante cantidad de **tratados y acuerdos internacionales** sobre Derechos Humanos y el Medio Ambiente.
	1. ¿Qué tan bien se han implementado estos tratados y acuerdos?
		1. ¿Puede mencionar un buen ejemplo de implementación? Fundamente por qué.
		2. ¿Puede identificar desafíos pendientes en lo que refiere a la implementación de estos tratados y acuerdos? ¿Cuál considera que son las causas? ¿Cómo se puede avanzar para lograr los desafíos mencionados?
	2. ¿Hay otros acuerdos internacionales o regionales que Uruguay deba ratificar para proteger y promover una amplia protección a los derechos humanos (por ejemplo, el derecho a la información, la participación, el acceso a recursos, un nivel de vida adecuado, la alimentación, la salud, Tierra, vivienda, agua, saneamiento, vida cultural, etc.) relacionados a daños ambientales (por ejemplo, degradación ambiental, contaminación, cambio climático, deforestación, daños en los ecosistemas, etc.)? En caso afirmativo, ¿cómo ayudaría esta ratificación a proteger y promover los derechos humanos?
2. ¿Cuáles son las principales **leyes y reglamentos nacionales** que se aplican para la protección y promoción de los derechos humanos en relación a daños ambientales? ¿Qué tan bien se implementan?
	1. ¿Puede mencionar un buen ejemplo de implementación? Fundamente por qué.
	2. ¿Existen desafíos pendientes en la materia? ¿Cuál considera que son las causas? ¿Cómo se puede avanzar para lograr los desafíos mencionados?
3. ¿Cuáles son los **temas en materia de derechos humanos y/o ambientales más urgentes** que requieren la atención del Relator Especial? Estas cuestiones pueden estar relacionadas con: la garantía de derechos procesales (por ejemplo: el derecho a la información, la participación y el acceso a los recursos), la protección y la realización de derechos sustantivos (por ejemplo: los derechos a la salud, un nivel de vida adecuado, agua, saneamiento, vida cultural, etc.) y/o vinculados a los derechos de ciertos grupos/individuos que se encuentran en situaciones vulnerables frente a daños ambientales (por ejemplo: pueblos indígenas, mujeres, niños, comunidades rurales, etc.).
	1. ¿Cuáles son las causas? ¿Qué se debería hacer al respecto?
	2. ¿Cómo el Relator Especial puede contribuir para mejorar la situación?
4. ¿Cómo se encuentran protegidos **los defensores de derechos humanos ambientales** (aquellos que trabajan para proteger el medio ambiente y/o los derechos humanos que dependen de él) en Uruguay?
	1. ¿Existen buenas prácticas para promover las actividades de los defensores de los derechos humanos ambientales? Por favor, mencione casos específicos.
	2. ¿Hay algún desafío pendiente en la materia? Si es así, ¿cuáles son las causas? ¿qué se puede hacer para mejorar la situación? Por favor, mencione casos específicos.
5. En Uruguay, ¿cómo se evalúan las prácticas de las **empresas** multinacionales, nacionales y estatales cuya actividad tiene impacto en el medio ambiente (por ejemplo: minería, silvicultura, pesca, etc.)? ¿Qué tan bien se respetan y protegen los derechos humanos por parte de las empresas? ¿Qué papel juega el Gobierno en el tratamiento de las violaciones de los derechos humanos cometidas por las empresas?
6. Sírvase proporcionar los datos de contacto **de las personas y/o las organizaciones claves de la sociedad civil** (por ejemplo: académicos, funcionarios gubernamentales, institutos de investigación, organizaciones medioambientales, organizaciones de víctimas, etc.) que considere útil que el Relator Especial contacte.
7. Por favor, indique si tiene alguna sugerencia de **lugares para visitar fuera de Montevideo** y el referente a contactar para reunirse durante la visita.
8. ¿Hay alguna **pregunta específica** que considera necesario que el Relator Especial plantee a algún determinado órgano/ministerio del Gobierno?
9. Tras la visita, el Relator Especial presentará un informe oficial al Consejo de Derechos Humanos, que incluirá sus **recomendaciones** al Gobierno de Uruguay y posiblemente a otras partes interesadas (por ejemplo: Agencias de las Naciones Unidas, asociaciones civiles, empresas, entre otros.) ¿Hay alguna recomendación específica que desee que el Relator Especial considere en su informe? En caso afirmativo, fundamente su respuesta.
10. Sírvase informarnos si existen **otras cuestiones** que desee señalar al Relator Especial.